



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 552-2022-UNAM

Moquegua, 01 de Agosto de 2022.

VISTOS, el Informe N° 204-2022-DIGA/CO/UNAM del 25.07.2022, el Informe Legal N° 0454-2022-OAJ/CO-UNAM del 21.07.2022, el Informe N° 1070-2022-OPP/UNAM del 19.07.2022, el Informe N° 925-2022-UP-OPP/UNAM del 19.07.2022, el Informe N° 1126-2022-APTL-UEI/UNAM del 18.07.2022, el Informe N° 0309-2022-CANR/UEI/UNAM del 15.07.2022, el Memorando N° 064-2022-APTL-UEI/UNAM del 12.07.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 27 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Memorando N° 064-2022-APTL-UEI/UNAM, la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite el Plan de Trabajo para la elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversión (IOARR) denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLÓGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", Código Único: 2554645, para su evaluación y/o aprobación de corresponder.

Que, para tal fin, con Informe N° 096-2022-UFP-OPP/UNAM, la Unidad Formuladora remite el Informe Técnico N° 003-2022-UFP-OPP/UNAM, de aprobación para el registro en el Banco de Inversiones; en ese sentido, recomienda que la Unidad Ejecutora de Inversiones deberá continuar con las gestiones para el inicio de la fase de ejecución, a través de la elaboración de expediente técnico o documento equivalente.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 0309-2022-CANR/UEI/UNAM, emitido por el Especialista en Supervisión de la unidad Ejecutora de Inversiones, emite su conformidad al Plan de Trabajo integral para la elaboración del expediente técnico definitivo del Proyecto de Inversión (IOARR), con C.U. N° 2554645, con un presupuesto total de S/. 85,000.00 Soles, plazo de ejecución 60 días calendarios, a ser ejecutado por Administración Directa; monto que cuenta con el Informe de disponibilidad presupuestaria y de opinión favorable para su aprobación, dado con Informe N° 1070-2022-OPP/UNAM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente técnico definitivo del Proyecto de Inversión (IOARR) denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLÓGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con Código Único 2554645, contempla como objetivos, el de establecer los criterios, contenidos y parámetros mínimos alineados a la normatividad vigente para la elaboración del estudio definitivo a nivel de expediente técnico, siendo el objetivo general, aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda de la Escuela Profesional de Medicina.

Que, con Informe Legal N° 0454-2022-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLÓGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"; señala que, el numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Las inversiones ingresan a la fase de ejecución del ciclo de inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentran registradas en el PMI; al respecto, el Jefe Formador de Inversiones de la Unidad Formuladora de Proyecto, mediante Informe Técnico N° 003-2022-UFP-OPP/UNAM, de aprobación para su registro en el Banco de Inversiones, según Formato N° 7C del IOAR; asimismo, precisa que, el numeral 29.2 del artículo 29° de la referida Directiva, señala que: la fase de ejecución, comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones; por tanto, teniendo en consideración el marco normativo, es que, la Unidad Ejecutora de Inversiones, presenta el Plan de Trabajo para la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto de Inversiones IOARR-CODIGO UNICO 2554645, para su aprobación correspondiente, disponiéndose para tal fin, del informe favorable emitido por el Especialista de Supervisión, así como, del informe presupuestario, a fin, de aprobar el Plan de Trabajo; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que jurídicamente procede la aprobación del plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLÓGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con Código 2554645, por un monto de S/. 85,000.00 Soles; a ser ejecutado en 60 días calendarios, por administración directa.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 552-2022-UNAM

Que, con Informe N° 204-2022-DIGA/CO/UNAM, el Director General de Administración, teniendo en cuenta las opiniones técnico y legal correspondientes, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del referido plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de julio de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”, con Código 2554645, por un monto de S/. 85,000.00 Soles; a ser ejecutado en 60 días calendarios, por Administración Directa.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo para la elaboración del expediente técnico del IOARR: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO: REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECÍFICO Y/O ESPECIALIDAD: EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”, con Código 2554645, por un monto de S/. 85,000.00 Soles; a ser ejecutado en 60 días calendarios, por Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL